

GUÍA METODOLÓGICA
PARA LA **IMPLANTACIÓN**
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

local **AGENDA 21** local

AGENDA 21



COMARCA SOSTENIBLE

Ribera del Duero
BURGALESA



100 % PAPEL RECICLADO

ÍNDICE

	<u>PÁGINA</u>
■ ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD COMARCAL	5
■ INTRODUCCIÓN A LA GUÍA	7
1 LA TIERRA ESTÁ EN DESEQUILIBRIO	8
2 AGENDA 21: ORIGEN Y EVOLUCIÓN	9
3 PRINCIPALES HITOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	13
4 LA CARTA DE AALBORG	14
5 METODOLOGÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE AGENDA 21 LOCAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA ...	15
■ PLANIFICACIÓN Y FIRMA DE LA CARTA DE AALBORG	
■ PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
■ INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA LA ACCIÓN	
■ DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	
■ PLAN DE ACCIÓN LOCAL	
■ EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
■ RETROALIMENTACIÓN	
6 SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD	25
7 GLOSARIO DE TÉRMINOS	30
8 WEBGRAFÍA DE CONSULTA	31
9 BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA	32

*Por Nuestro
Futuro*





GUÍA METODOLÓGICA PARA LA **IMPLANTACIÓN** EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AGENDA 21

Copyright ADRI Ribera del Duero Burgalesa.

Textos: Albera Medio Ambiente S.L.

Fotografías: Albera Medio Ambiente S.L.

Diseño e Impresión:  UNIS Publicidad S.L.

Depósito Legal: BU-99-2006.

Edición cerrada en marzo de 2006.



ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD COMARCAL

Esta **GUÍA METODOLÓGICA** es uno de los resultados del proyecto denominado “Estrategia de Sostenibilidad Comarcal”, promovido por la Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Ribera del Duero Burgalesa (Grupo de Acción Local encargado de gestionar el programa PRODERCAL en la comarca), con la intención de conseguir los siguientes objetivos:

- 1- Informar y concienciar sobre las repercusión de nuestras acciones y nuestra forma de vida en el entorno.
- 2- Dar a conocer un nuevo modelo de desarrollo más respetuoso con el medio ambiente: el Desarrollo Sostenible.
- 3- Fomentar la participación ciudadana como medio para enriquecer y legitimar el proceso.
- 4- Analizar aspectos socioeconómicos y ambientales y detectar posibles debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades a nivel local y comarcal.
- 5- Plantear un plan de acción comarcal realista que sirva de camino a seguir en las intervenciones de la ADRI Ribera del Duero Burgalesa.

EN ÚLTIMA INSTANCIA, TODAS LAS FASES DEL PROYECTO ESTÁN ENCAMINADAS A REALIZAR LAS ACTUACIONES MÁS ADECUADAS, QUE SIRVAN PARA AUMENTAR LA **CALIDAD DE VIDA** DE LOS CIUDADANOS DE ESTE TERRITORIO.



Estas son algunas de las acciones emprendidas en el proyecto resumidas en cifras:

1 firma de la Carta de las Ciudades y Pueblos Europeos hacia la Sostenibilidad o Carta de Aalborg

13 localidades visitadas por 2 exposiciones itinerantes: "Conclusiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible" y "El mundo que tenemos, ¿podemos mejorarlo?"

1 logotipo o imagen corporativa del proyecto

3000 trípticos informativos incluyendo fichas de participación ciudadana

5000 pegatinas con la imagen del proyecto

1000 marcapáginas con la imagen del proyecto

1000 carpetas clasificadoras con la imagen del proyecto

3 sesiones informativas-participativas en las que se repartieron más de 100 encuestas de percepción ciudadana

4 mesas sectoriales dirigidas a agentes forestales y medioambientales, mancomunidades, representantes del mundo empresarial y representantes de agricultores y ganaderos

más de 50 solicitudes de información a administraciones públicas, organismos, instituciones y empresas privadas

más de 60 consultas a técnicos y expertos

más de 3000 fotografías

78 entrevistas con alcaldes y equipos municipales

78 informes de diagnóstico municipal que evalúan hasta 72 indicadores sociales, económicos y ambientales

1 informe de diagnóstico comarcal

1 plan de acción comarcal

1 declaración de sostenibilidad comarcal



INTRODUCCIÓN A LA GUÍA

Esta **GUÍA METODOLÓGICA** tiene como objeto proporcionar a los equipos municipales de los ayuntamientos de la comarca de la Ribera del Duero Burgalesa un instrumento práctico y fácil de usar para el desarrollo de su propio proceso de Agenda 21 Local*.

Debe ser por tanto, un documento de referencia dirigido a alcaldes, concejales, técnicos municipales y a cualquier otro agente participante en el proceso que sirva para entender qué es Desarrollo Sostenible* y qué es, en qué consiste, cómo se aplica y qué beneficios conlleva la implantación de una Agenda 21 Local, teniendo en cuenta que éste es

“un trabajo continuo de mejora en permanente evolución”.

En concreto, los objetivos generales que se persiguen con la publicación y distribución de esta guía son los siguientes:

INFORMACIÓN

Se pretende dar a conocer o ampliar la información sobre conceptos relacionados con la sostenibilidad así como de fundamentos metodológicos y prácticos de Agenda 21 Local para que se desarrolle un proceso de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada municipio.

MOTIVACIÓN PARA LA ACCIÓN

Esta guía tiene la intención no sólo de transmitir información sino de concienciar sobre la necesidad de actuar y de comprometerse en la aplicación de políticas sostenibles a nivel local. En este caso, se tiene especial interés en motivar en primer lugar a los representantes municipales ya que son ellos los que deberían liderar el proceso.

HERRAMIENTA DE TRABAJO

El propósito final de esta guía es el de proporcionar una herramienta de trabajo que facilite la aplicación práctica de un proceso de Desarrollo Sostenible que se aproxime a las características y necesidades de cada localidad.

El contenido está estructurado en nueve capítulos. En los primeros cuatro se aborda el contexto contemporáneo de degradación ambiental del que parten el concepto y los proyectos de Desarrollo Sostenible. Los capítulos quinto y sexto constituyen el cuerpo del documento. El capítulo quinto explica los pasos a seguir para implantar una Agenda 21 Local y el sexto los indicadores de sostenibilidad de referencia para la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos.

El cuadernillo se completa con tres apartados que pueden servir de gran ayuda para aclarar ciertos términos empleados en este ámbito (glosario de términos) o para buscar y ampliar esta información (webgrafía y bibliografía de consulta).



LA TIERRA ESTÁ EN DESEQUILIBRIO

Durante los últimos años se han ido acumulando evidencias de que la Tierra está “enferma”: estamos explotando sus recursos a un ritmo superior a su tasa de regeneración y estamos emitiendo contaminantes en cantidades superiores a la capacidad de asimilación del medio.

Esta degradación ambiental (y social) patente en todo el planeta se puede expresar en datos, según lo hizo el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, es su Informe sobre la ejecución del Programa 21* (año 2002):

- Aproximadamente la mitad de los ríos del mundo están seriamente degradados y contaminados.
- La contaminación de los mares por las aguas residuales ha causado una grave crisis sanitaria. Se calcula que el consumo de alimentos contaminados provenientes del mar provoca 2 millones y medio de casos de hepatitis infecciosa al año, lo que causa 25.000 muertes y discapacidad a otras tantas personas.
- Más de 100 millones de personas carecen de agua potable segura. Las aguas contaminadas afectan la salud de 1.200 millones de personas y contribuyen a la muerte de 15 millones de niños menores de 5 años anualmente.
- Más de 1.000 millones de personas respiran aire contaminado y 3 millones mueren anualmente por la contaminación del aire.
- De acuerdo a la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Mundial para la Naturaleza, 11.046 especies están en peligro de extinción en el mundo y 816 ya se han extinguido.
- El planeta pierde al año más de 7 millones de hectáreas de tierra cultivable debido a la degradación del suelo.
- Se han perdido el 80% de los bosques que cubrían la Tierra. Cada día desaparecen 375 Km² de bosques, un área equivalente a la superficie de Grecia cada año.

Por estos motivos, entre otros, se hace necesario un cambio global en nuestra relación con el medio ambiente para garantizar la supervivencia del planeta; **el modelo de desarrollo actual no sirve.**

En consecuencia, en las tres últimas décadas se han llevado a cabo una serie de iniciativas en el ámbito internacional encaminadas a tomar conciencia de que no puede existir ni una economía ni una sociedad prósperas en un entorno en el que todavía esta presente la pobreza y la degradación del medio ambiente y a promover la aceptación de un nuevo modelo de desarrollo conocido mundialmente como **Desarrollo Sostenible.**



AGENDA 21: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

El concepto de Desarrollo Sostenible, soporte ideológico del movimiento mundial para la protección del planeta que dio origen a Agenda 21, aparece nombrado por primera vez en el denominado Informe Brundtland “Nuestro Futuro Común” en el año 1987. Desde entonces se define Desarrollo Sostenible como *“aquel que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las propias”*, es decir, se trata de dejar a nuestros hijos un planeta en unas condiciones tan buenas o mejores como el que recibimos de nuestros padres.

El origen de Agenda 21 es la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como “Cumbre de la Tierra”, que se celebró en Río de Janeiro (Brasil) en 1992. Esta cumbre, a la que acudieron representantes de los gobiernos de 179 países así como representantes municipales, científicos, empresariales y de Organizaciones No Gubernamentales, constituyó uno de los hitos más importantes en



materia de consensos internacionales alrededor del concepto Desarrollo Sostenible. En ella se redactó la Declaración de Río, de donde surgen varios compromisos internacionales de gran importancia, tales como la Declaración de los Principios Relativos a los Bosques, la Convención del Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre Diversidad Biológica y el punto de partida para la negociación del Convenio de Lucha contra la Desertificación. Además fue de gran importancia por ser la cuna del documento **Programa o Agenda 21**, un programa global para el desarrollo sostenible que abarca cuestiones económicas, sociales y culturales, así como relativas a la protección del medio ambiente y del que nacen las Agendas 21 Locales.

Este Programa o Agenda 21 es un plan de acción global hacia el Desarrollo Sostenible organizado en 40 capítulos, en el que se pretende establecer de forma detallada las acciones a emprender por parte de los gobiernos, organizaciones internacionales, autoridades locales y agentes económicos y sociales con el fin de integrar desarrollo y medio ambiente en el horizonte del siglo XXI.



En su capítulo 28, titulado “Iniciativas de las Autoridades Locales en apoyo a la Agenda 21”, destaca la importancia de la función de las autoridades locales para la educación y movilización del ciudadano en pro del Desarrollo Sostenible y alienta a las mismas a alcanzar un consenso sobre la puesta en marcha de la **Agenda 21 Local** en sus respectivas comunidades. Aquí nacen las Agendas 21 Locales **como planes de acción local, consultados y consensuados con la población, que integren la gestión de factores económicos, sociales y ambientales, para la creación de políticas sostenibles.**

En el año 1994, el Consejo Internacional de Iniciativas Locales Ambientales (ICLEI) organizó la primera Conferencia Europea sobre Ciudades y Pueblos Sostenibles en Aalborg (Dinamarca), patrocinada por la Comisión Europea y por la propia ciudad de Aalborg. En esta conferencia participaron hasta 80 autoridades locales europeas que a su conclusión firmaron la Carta de las Ciudades y Pueblos Europeos hacia la Sostenibilidad, más conocida como Carta de Aalborg*. Esta carta es una declaración de principios con la que se inició la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles creada para dar apoyo a las ciudades y pueblos europeos en su labor hacia la sostenibilidad.

De esta manera, cualquier autoridad local (o conjunto de ellas) que apruebe y firme la Carta de Aalborg se adhiere automáticamente a la Campaña. Esta firma representa una declaración de intenciones o compromiso moral de la autoridad local para participar en un proceso de Agenda 21 Local, creando y llevando a la práctica un Plan de Acción hacia la Sostenibilidad. **En la actualidad, más de 2000 autoridades locales y regionales ya se han adherido a esta campaña.**

A partir de entonces, se han sucedido los encuentros europeos e internacionales para tratar de evaluar la implantación de Agenda 21 Local y sus resultados. Entre estos encuentros destacan la Segunda Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (Lisboa, Portugal) en 1996, Cumbre Extraordinaria Río+5 (Nueva York, Estados Unidos) en 1997, Tercera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (Hannover, Alemania) en 2000, Conferencia Mundial Río+10- II Cumbre de la Tierra (Johannesburgo-Sudáfrica) en 2002 y Aalborg+10-Inspiración para el futuro (Aalborg, Dinamarca) en 2004.



¿QUÉ ES AGENDA 21 LOCAL?

La Agenda 21 Local puede definirse como una estrategia de Desarrollo Sostenible a nivel local (municipio, mancomunidad, comarca o provincia) basada en la participación social, con el objetivo final de aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y que supone el compromiso de estimular de forma estructurada y planificada el desarrollo de medidas encaminadas a hacer compatibles el medio ambiente con el desarrollo económico y social del propio municipio o grupo de municipios. Pretende dotar a los municipios de una herramienta útil, eficaz, concreta y operativa que sirva para favorecer el desarrollo de las capacidades económicas locales y establecer a su vez políticas ambientales.

La implantación de una Agenda 21 Local ofrece, entre otros, los siguientes beneficios:

HERRAMIENTA DE GESTIÓN MUNICIPAL

La Agenda 21 Local incluye un completo **análisis de aspectos socioeconómicos, ambientales y territoriales** y de sus interrelaciones, posibilitando su uso en las futuras decisiones municipales.

El conocimiento global de la realidad local permite desarrollar una gestión municipal de acuerdo a los criterios de sostenibilidad (ahorro de agua y energía, mejora de las comunicaciones, diversificación de las actividades económicas, etc.), que desemboca en una mejora de la calidad de vida, posibilidad de acceso preferente a líneas de financiación europeas, prestigio y reconocimiento a nivel provincial y regional, etc.

La formación y concienciación ciudadana respecto a las problemáticas y cuestiones derivadas de la gestión municipal permite **acercar al ciudadano al conocimiento sobre el funcionamiento de su ayuntamiento** y del municipio, así como sus derechos y obligaciones como ciudadano.

PROTECCIÓN DEL ENTORNO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

- ❑ La implantación de una Agenda 21 Local implica un **diagnóstico de aspectos ambientales** (entre otros) del territorio municipal, fruto de un estudio objetivo y de la contribución ciudadana.
- ❑ La Agenda 21 Local es un instrumento que favorece la **protección y conservación del entorno** respaldado por el consenso social.
- ❑ Además, se consigue un **uso eficiente de los recursos escasos y la preservación de aquellos que incrementan el atractivo de la zona.**
- ❑ A mayor calidad ambiental **mejores condiciones de salubridad y seguridad.**
- ❑ La necesidad de conservar y mejorar el entorno natural y urbano constituye un elemento estratégico para **mejorar la calidad de vida** en el ámbito local. Un ambiente de calidad **revaloriza la riqueza económica del municipio.**



AGENDA 21

APOYO FINANCIERO

El reconocimiento y la amplia implantación de la Agenda 21 Local a escala internacional (ya son más de 2000 las autoridades locales que han suscrito la Carta de Aalborg), supone que **diversas actuaciones enmarcadas en la Agenda 21 Local pueden ser financiadas por distintos programas europeos** que promocionan la calidad ambiental (LIFE, ALTENER, SAVE, INTERREG, LEADER +, PRODER 2, etc.), así como por líneas específicas, a través de premios, etc.

MEJORA DE LA IMAGEN MUNICIPAL

Permite dotar al municipio con la buena imagen de una **figura reconocida a nivel provincial y regional**, que indica que la gestión municipal persigue unos objetivos claros de equilibrio con el entorno, de fomento de una economía local sostenible y de fomento de la calidad de vida de los ciudadanos.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

La implicación ciudadana en el proceso genera un valor añadido que se refleja en la **nueva y diferente visión del municipio resultado de incorporar su opinión en la elaboración del** diagnóstico del entorno. El objetivo es conocer:

- ❑ Cuáles son los principales problemas o potencialidades detectados por los ciudadanos y las principales causas de los mismos
- ❑ Las necesidades e intereses de la población. Sus aportaciones enriquecen el trabajo y son imprescindibles a la hora de proponer acciones que requieran la colaboración de todos.
- ❑ Los hábitos de consumo y conducta ambiental de los ciudadanos.
- ❑ La opinión de la población sobre la gestión municipal y las recomendaciones para su mejora hacia la Sostenibilidad.

La participación social fortalece la democracia, legitima el proceso y garantiza su éxito, ya que supone una **motivación adicional para el posterior cumplimiento de los objetivos propuestos**, lo cual implica un beneficio a largo plazo tanto local como global.



PRINCIPALES HITOS

1972	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano (Estocolmo, Suecia) Se manifiesta por primera vez la preocupación por la problemática ambiental global a nivel mundial en base al informe del Club de Roma "Los límites del Crecimiento".
1973-77	I Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente Se establecen los principios generales de la política comunitaria, entre los que destaca el principio de prevención sobre la corrección y el de "quien contamina paga". Se marcan tres líneas de acción: reducir y prevenir la contaminación, mejorar el entorno natural y acciones de la CEE en el seno de las organizaciones internacionales.
1977-81	II Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente Supone una continuación del primer Programa, asumiendo sus objetivos y principios básicos y ampliando y potenciando algunos aspectos como la protección y gestión racional del espacio natural o la protección de la flora y fauna.
1982-86	III Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente Se continúan las líneas de actuación previstas por los anteriores Programas, pero se aportan nuevos principios y líneas de actuación, entre las que destacan la integración del medio ambiente en el resto de las políticas comunitarias y la evaluación de los efectos ambientales de determinadas actividades productivas (Evaluación de Impacto Ambiental).
1987	Informe Brundtland, "Nuestro futuro común" Se formaliza el concepto de Desarrollo Sostenible en el informe "Nuestro Futuro Común" elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas.
1987-92	IV Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente Se reafirma y desarrolla la integración de la política ambiental en el resto de políticas comunitarias. Se ponen de relieve los problemas de ejecución y el escaso grado de aplicación práctica que presentan las normas comunitarias ambientales.
1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, Brasil)-Cumbre de la Tierra Amplio acuerdo intergubernamental en torno a un Plan de Acción Global a favor del Desarrollo Sostenible. Se crea la Comisión para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
1992-99	V Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente, "Hacia un Desarrollo Sostenible" Su objetivo principal es integrar las políticas ambientales en el resto de políticas sociales y económicas de la Unión Europea. También se amplían la gama de instrumentos utilizados para poner en práctica las medidas políticas de protección ambiental y los esfuerzos para potenciar el grado de información y sensibilización de los ciudadanos en cuestiones de Desarrollo Sostenible.
1994	Primera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (Aalborg, Dinamarca) Las 80 autoridades locales participantes firman la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad o Carta de Aalborg por la que se adhieren a la Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles que desde entonces da apoyo a las ciudades y pueblos que trabajen en pro de la sostenibilidad.
1996	Segunda Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (Lisboa, Portugal) Evaluación de los objetivos expuestos en la Carta de Aalborg, iniciando y desarrollando la Agenda 21 Local. Las autoridades locales europeas se comprometen a implantar la Agenda Hábitat surgida de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos celebrada en Estambul (Turquía) ese mismo año.
1997	Cumbre Extraordinaria Río+5 (Nueva York, Estados Unidos) Revisión de los objetivos establecidos en la Cumbre de Río de Janeiro (Brasil) de 1992.
2000	Tercera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles (Hannover, Alemania) Evaluación y revisión de los principios de sostenibilidad establecidos en las conferencias anteriores, así como de las experiencias desarrolladas hasta la fecha. Llamamiento por parte de las entidades locales firmantes de la Carta de Aalborg a la comunidad internacional, instituciones europeas y gobiernos nacionales entre otros para su implicación en el proceso de Agenda 21 Local.
2001-10	VI Programa Comunitario de Acción en Medio Ambiente El objetivo es proponer un Programa Marco general, jurídicamente vinculante, que se complete con un Plan de Acción nacional en materia de medio ambiente en cada estado miembro. El punto de partida son los principios de: "Cautela", "Acción Preventiva" y "Quien contamina paga".
2002	Conferencia Mundial Río+10-II Cumbre de la Tierra (Johannesburgo, Sudáfrica) La finalidad de la cumbre es poner freno a la pobreza y a la degradación ambiental, reafirmando el compromiso de implantar y hacer cumplir la Agenda 21 Local.
2004	Aalborg+10, "Inspiración para el futuro" (Aalborg, Dinamarca) Revisión de diez años de acción local a favor de la sostenibilidad. Se establecen nuevos objetivos para pasar de la Agenda a la Acción y de la Carta de Aalborg a los Compromisos de Aalborg.



LA CARTA DE AALBORG

En la Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, celebrada en la ciudad de Aalborg (Dinamarca) en 1994, se aprobó la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad conocida como **Carta de Aalborg**. Esta Carta supuso el inicio de la Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles, destinada a dar apoyo a las ciudades y pueblos que trabajen en pro de la sostenibilidad en el ámbito local y a través de los procesos de la Agenda 21 Local.

Cualquier autoridad local o conjunto de autoridades locales puede adscribirse a la Campaña aprobando y firmando la Carta de Aalborg. Esto supone un compromiso de los ayuntamientos para trabajar por un desarrollo sostenible y a participar en el proceso de la Agenda 21 Local, cuyo fin es el de crear y poner en práctica un plan de acción local a largo plazo hacia la sostenibilidad. La firma de la Carta no implica ningún desembolso económico para el municipio, únicamente se trata de una “Declaración de Principios” en la que se expone el interés de éste de adherirse al proyecto.

La Carta se divide en tres partes:

Parte I

En este apartado se expone que el modelo urbano de vida actual hace a las ciudades y pueblos responsables de muchos de los problemas ambientales con los cuales se enfrenta la humanidad y que son ellas las que deben ejercer un papel determinante en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción, del consumo y de las pautas de distribución del espacio.

Las ciudades y pueblos se comprometen, por tanto, a resolver sus dificultades y desequilibrios por ellas mismas y, si es necesario, con la ayuda de entidades regionales o nacionales, teniendo en cuenta que son diferentes y que cada una necesita encontrar su propia vía hacia la sostenibilidad.

Se pretende conseguir prosperidad económica, justicia social y calidad ambiental integrando los principios de sostenibilidad en las políticas locales.

Parte II

Los municipios firmantes se comprometen a trabajar juntos para un Desarrollo Sostenible, en un proceso de aprendizaje a partir de la experiencia y de los éxitos conseguidos a escala local. De esta manera, se pone en marcha la Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles que tiene la misión de animar y apoyar a las ciudades y pueblos en su tarea en favor de la sostenibilidad.

Parte III

Los municipios se comprometen por el hecho de firmar la Carta y de participar en la Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles, a tratar de llegar a un consenso en el seno de sus comunidades sobre una Agenda 21 de alcance local.

En este apartado se proponen, además, las etapas que debe incluir el proceso de preparación de un Plan de Acción Local.



METODOLOGÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE AGENDA 21 LOCAL

EN LOS MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA

En primer lugar, hace falta aclarar que no existe una metodología única y oficialmente reconocida para la implantación de Agenda 21 Local ya que el programa de trabajo a seguir debe adaptarse a las características y necesidades de cada municipio o grupo de municipios.

En la parte III de la Carta de Aalborg se proponen las etapas que deben incluirse en el proceso de preparación de un Plan de Acción Local. Estas etapas suponen la aplicación en el ámbito local del compromiso que supuso el Programa o Agenda 21 emanado de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (Brasil) de 1992 y deben considerarse como unas pautas a seguir:

- Reconocimiento de los marcos de planificación y de los mecanismos financieros existentes, así como también otros planes y programas.



- Localización sistemática de los problemas y de sus causas mediante amplias consultas públicas.
- Clasificación de las tareas por orden de prioridad para tratar los problemas detectados.
- Creación de un modelo de comunidad sostenible mediante un proceso participativo que incluya a todos los sectores de la comunidad.
- Consideración y evaluación de opciones estratégicas alternativas.
- Establecimiento de un plan de acción local a largo plazo hacia la sostenibilidad que incluya objetivos medibles.
- Programación de la aplicación del plan, incluyendo la preparación de un calendario y una declaración del reparto de responsabilidades entre los participantes.
- Reparto de responsabilidades entre los participantes.
- Establecimiento de sistemas y procedimientos para la monitorización e información de la implementación.
- Tras la I Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles celebrada en la ciudad danesa de Aalborg en 1994 y tomando los puntos anteriores como referencia se han elaborado distintas metodologías.

En España existen tres propuestas metodológicas ampliamente reconocidas:



Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales. Cómo implicarse en un plan de acción a largo plazo hacia la sostenibilidad. Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI). 1995.



Código de Buenas Prácticas Ambientales para la normalización de la gestión medioambiental de los ayuntamientos de España. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). 1998.




Guía para elaborar el modelo DEYNA de Agenda 21 Local. Fundación Desarrollo y Naturaleza (DEYNA). 1999.

En base a las pautas marcadas por la Carta de Aalborg y las propuestas metodológicas citadas anteriormente se ha elaborado una metodología básica que trata de adaptarse a las especiales características y necesidades de los municipios del medio rural castellano a los que van dirigidas. Esta metodología incluye las siguientes fases:

- PLANIFICACIÓN Y FIRMA DE LA CARTA DE AALBORG
- INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA LA ACCIÓN
- PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL
- PLAN DE ACCIÓN LOCAL
- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
- RETROALIMENTACIÓN

A continuación, se describen cuáles son los objetivos y en que consiste cada una de ellas, teniendo en cuenta que, como metodología básica, puede ser completada o ampliada por cada municipio si lo cree conveniente, pero que en ningún caso se debería omitir ninguno de sus pasos.



El plazo que se recomienda para alcanzar la fase de Plan de Acción Local está comprendido entre seis meses y un año.

PLANIFICACIÓN Y FIRMA DE LA CARTA DE AALBORG

El primer paso a dar en la implantación de una Agenda 21 Local debe ser el diseño pormenorizado del plan de trabajo que se va a desarrollar. El objetivo principal de esta primera fase es el de concretar la línea de actuación a seguir y determinar el alcance del proyecto: áreas temáticas y variables relacionadas que serán objeto de un análisis y actuación preferente, agentes implicados, plazos, etc.

En este caso, será necesario que el equipo municipal correspondiente, como promotor y cabeza visible del proyecto, organice las reuniones necesarias para tratar estos temas y llegar a un acuerdo sobre el modelo municipal deseado.


Este acuerdo es conveniente que sea aprobado en el pleno municipal y ratificado con la firma del “compromiso por un municipio sostenible” que representa la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad o Carta de Aalborg.

Se pueden realizar, al menos, cuatro reuniones en las que se aborden los siguientes temas:

- Puesta en común de conocimientos y debate sobre el origen y los objetivos del Desarrollo Sostenible y los posibles beneficios de la implantación de Agenda 21 Local en el municipio: ¿Qué sabemos sobre Agenda 21 Local?, ¿Qué nos puede aportar?
- Determinación de la metodología a seguir y de los factores más relevantes a analizar: ¿Qué pasos vamos a seguir para adaptar la Agenda 21 Local a nuestro municipio?, ¿Qué aspectos (residuos, agua, patrimonio natural, transporte, etc.) vamos a tratar con mayor interés?
- Determinación de los agentes implicados en el proceso: ¿Quién se va a encargar de convocar las reuniones, preparar la documentación, impartir las charlas, redactar informes, moderar los debates, etc.?
- Determinación del cronograma de actuación: ¿Qué plazos reales nos fijamos para la ejecución de cada fase y para el conjunto del trabajo?

INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA LA ACCIÓN

Esta fase, dirigida expresamente a la ciudadanía, persigue un doble objetivo. Por un lado, sirve para dar a conocer el proyecto de Agenda 21 Local y por otro, trata de implicar a los diferentes agentes sociales y económicos en el proceso (jóvenes y mayores, asociaciones, agricultores, ganaderos, bodegueros, comerciantes, etc.)



Para conseguir ambos objetivos se proponen actuaciones como las siguientes:

- Diseño y distribución de carteles y folletos informativos sobre Agenda 21 Local y Desarrollo Sostenible.
- Jornadas de presentación de la Agenda 21 Local.

Estas jornadas, debidamente publicitadas entre la población, servirán para dar a conocer el proceso de Agenda 21 Local, su origen, objetivos y beneficios.


- Diseño y distribución de material divulgativo en forma de boletín, que podrá acompañar en todo el proceso.

PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Plan de Participación Social es una fase indispensable en el proceso de implantación de una Agenda 21 Local y que la diferencia de otros proyectos similares. La participación sirve ante todo para enriquecer el proceso, conferirle validez y garantizar su aceptación.

Esta fase, tiene además, la particularidad de tener un carácter transversal, es decir, deberá estar presente en cada una de las etapas de las que conste el proyecto:

Fases iniciales: En las primeras fases del proceso es necesario poder generar el interés necesario para que la población pueda empezar a tener información y participar desde el principio.




Se recomienda aprovechar una festividad local para presentar el proyecto en público como actividad programada (en formato sesión informativa o charla-coloquio). Esta información puede ser reforzada en otras actividades dirigidas a distintos grupos de edad y colectivos mediante el reparto de folletos informativos y la conversación persona a persona.



Lograr esta participación desde su inicio, pudiendo incluso participar en la planificación del proceso de Agenda 21 Local que se va a llevar a cabo, favorece enormemente la acogida de este tipo de proyectos que, muchas veces, son recogidos de forma escéptica, lo que repercute en un entorpecimiento del arranque de los diferentes procedimientos, que requieren de mucha energía, esfuerzo e ilusión inicial para poder desarrollarlos.




Fase de Diagnóstico Municipal: La participación facilita el acceso a información de detalle que de ninguna otra manera se podría recoger y permite comprender la realidad del municipio desde una perspectiva que el estudio puramente técnico no puede ofrecer.



En esta fase es importante dirigir los esfuerzos en informar y captar el interés de aquellas personas que bien por su reconocida autoridad moral en el municipio o por ser representantes de colectivos (asociaciones, juntas agropecuarias, comunidades de regantes, cotos de caza, etc.) garanticen la diversidad de opiniones en las reuniones y debates y la motivación del resto de la población.

Plan de Acción Local: Muchas veces, soluciones muy estudiadas y trabajadas, cuya viabilidad han sido determinadas sólo por criterios técnicos (aunque éstos hayan sido muy diversos) acaban fracasando porque no son aceptados o mantenidos por la propia ciudadanía.


Por ello es necesario que la comunidad, a través de los procesos de participación, pueda identificar las soluciones y alternativas para la formulación del plan de acción local.



El Plan de Acción Local es conveniente que sea ratificado por el órgano de participación que se haya creado y aprobado en pleno municipal. Esto asegurará su cumplimiento posterior.




Evaluación y seguimiento: La ciudadanía y los agentes sociales pueden erigirse como los mejores vigilantes y garantes del proceso de evaluación de las actuaciones llevadas a cabo por el Plan de Acción Local, en la que ellos mismos están participando. Esto supone, entre otros aspectos, transparencia en la gestión municipal y mejora de la imagen de la administración hacia los ciudadanos.




Se recomienda organizar una charla-colquio semestral para debatir sobre los avances en las acciones o proyectos marcados en el Plan de Acción Local.

Proceso de retroalimentación: La ciudadanía y los agentes sociales, precisamente por su escala de actuación, son los que mejor pueden apuntar correcciones, modificaciones y puntualizaciones que mejoren la eficiencia de los diferentes procesos o corrijan situaciones que no se habían tenido en cuenta, así como proponer nuevas y distintas actuaciones, bajo la experiencia de su participación en todo el proceso.

20



Se recomienda llevar a cabo una revisión anual de los objetivos y plazos marcados en el Plan de Acción Local en una o varias sesiones que cuenten con todos los participantes en el proceso. En esta sesión o sesiones se podrán crear, anular o redefinir objetivos y proyectos que no cumplan con las expectativas creadas y/o volver a fijar plazos demasiado ambiciosos.



El Plan de Participación Social está basado en los principios de la Agenda 21 Local, que pretende establecer un vínculo entre la Administración Local y la ciudadanía. Este fin se puede conseguir a través de distintos instrumentos de participación.

Teniendo en cuenta las características demográficas de la comarca de la Ribera del Duero Burgalesa se proponen los siguientes instrumentos de participación:



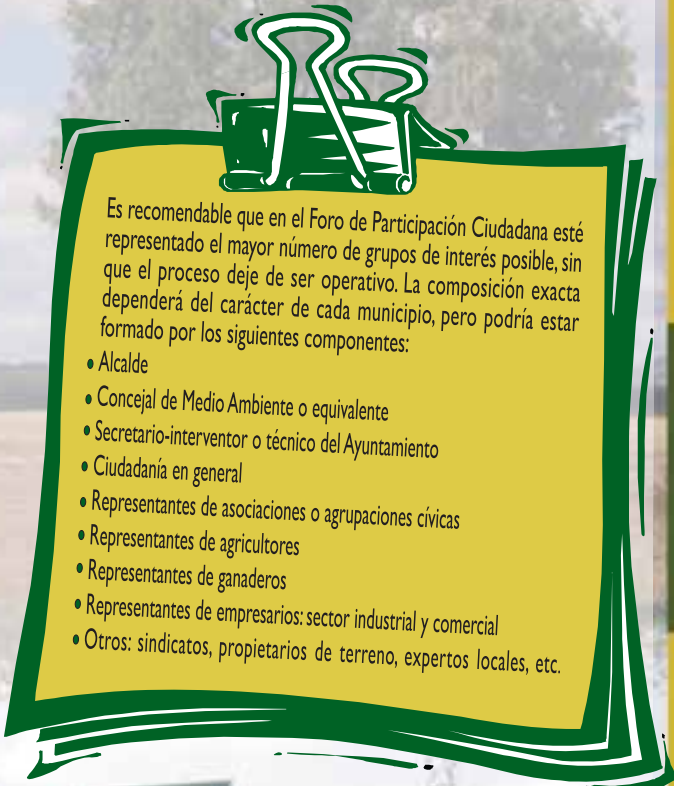
ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN CIUDADANA.

Durante el desarrollo de la Agenda 21 Local o aprovechando reuniones informativas o cualquier otro evento que movilice a la población se distribuirán cuestionarios con la intención de recoger información y la opinión de sus ciudadanos.

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Este es un órgano de participación compuesto por representantes municipales y otros agentes sociales y económicos que será concebido como un escenario en el que se pueden expresar opiniones, debatir principios, razonar visiones, intercambiar y divulgar información, etc. En definitiva, es un espacio de debate adecuado para el consenso. Cabe remarcar que las decisiones y acuerdos tomados en el Foro tendrán el carácter de recomendación para la entidad local.

En todo caso, cualquier instrumento de participación que se escoja deberá englobar a todos los sectores implicados para alcanzar los objetivos de la Agenda 21 Local: agentes sociales y económicos locales. Es importante arbitrar medidas para evitar que estos instrumentos de participación lleguen a convertirse en una plataforma reivindicativa o en un lugar de quejas y reclamaciones por parte de la ciudadanía, ya que es necesario que se establezcan como espacios democráticos, de consenso y de participación. Igualmente, desde los instrumentos de participación, no se debería ejercer una función persuasiva o de presión por parte de la Administración Local, garantizando su uso como una herramienta de debate e información con el fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.



Es recomendable que en el Foro de Participación Ciudadana esté representado el mayor número de grupos de interés posible, sin que el proceso deje de ser operativo. La composición exacta dependerá del carácter de cada municipio, pero podría estar formado por los siguientes componentes:

- Alcalde
- Concejal de Medio Ambiente o equivalente
- Secretario-interventor o técnico del Ayuntamiento
- Ciudadanía en general
- Representantes de asociaciones o agrupaciones cívicas
- Representantes de agricultores
- Representantes de ganaderos
- Representantes de empresarios: sector industrial y comercial
- Otros: sindicatos, propietarios de terreno, expertos locales, etc.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL


Para la implantación y desarrollo de una Agenda 21 Local, y establecer un programa de actuaciones, es fundamental realizar un diagnóstico municipal que estudie el estado del municipio, en cuanto a su realidad social, económica, natural, etc.

A través de este diagnóstico se observarán tanto las debilidades y amenazas como las fortalezas y oportunidades. De esta forma se conocerá la realidad municipal desde una perspectiva integral, y se podrá disponer de la información necesaria para proponer en la siguiente fase cuáles son los objetivos que se deben conseguir, así como para conocer la gravedad de sus debilidades o la potencialidad de sus fortalezas, lo cual ayudará también, en fases posteriores, a la priorización de la consecución de los objetivos.

Los diagnósticos que se elaboren en una Agenda 21 Local deberán adaptarse al contexto y características del municipio. En este caso, los municipios de la comarca ya cuentan con un Informe de Diagnóstico Municipal elaborado como parte del proyecto “Estrategia de Sostenibilidad Comarcal” promovida por la ADRI Ribera del Duero Burgalesa en el que se han analizado diversos aspectos mostrados en forma de Indicadores de Sostenibilidad* y divididos en las siguientes 12 áreas temáticas (el número y el tipo de áreas temáticas puede modificarse teniendo en cuenta que la organización que se suele emplear en este tipo de proyectos es similar a la que se presenta a continuación):

1. Demografía
2. Calidad de vida
3. Residuos
4. Agua
5. Atmósfera
6. Energía
7. Patrimonio natural
8. Riesgos ambientales
9. Patrimonio cultural
10. Movilidad y transporte
11. Gestión ambiental municipal
12. Información, concienciación y participación

Muchas veces no se tiene en cuenta la importancia vital de esta fase, que es una de las fases que más tiempo conlleva, debido a que hay que reunir, procesar, analizar y evaluar mucha información del municipio, que muchas veces no va a estar disponible y que, por lo tanto, habrá que generar, lo que ralentiza el proceso. Esta ardua tarea está resuelta para los municipios de la comarca gracias al anteriormente citado Informe de Diagnóstico Municipal, que servirá de excusa para que cada equipo municipal debata el camino a seguir de su comunidad y que se plasmará en la priorización de acciones o proyectos de su Plan de Acción Local.



Posibles Indicadores de Sostenibilidad para el Área Temática DEMOGRAFÍA:

- Densidad de población
- Edad media
- Porcentaje de población inmigrante
- Índice de masculinidad (número de hombres por cada cien mujeres)



PLAN DE ACCIÓN LOCAL

Una vez conocidos los resultados del Diagnóstico Municipal, y de haber detectado las necesidades (puntos débiles y fuertes) del municipio, se deben determinar unos objetivos y actuaciones de sostenibilidad factibles y concretos que den solución o palien la situación actual.

En primer lugar, se determinarán unos objetivos generales o líneas estratégicas que servirán de pautas a seguir en la política municipal. Estos objetivos generales deberán ser consensuados y priorizados por el Foro de Participación Ciudadana o el órgano de participación que se cree. Para cada objetivo se determinará la acción/es o proyecto/s concreto/s que ayude/n de una forma más óptima a la consecución de los objetivos marcados.



EJEMPLO

Objetivo general: mejora de la calidad del agua para consumo humano.

- Acción 1: instalación de un sistema desincrustador (que reduzca la acumulación de cal en las canalizaciones).
- Acción 2: contratación de un servicio de mantenimiento del sistema de cloración que homogenice la concentración de cloro en el agua para consumo humano durante el año.

Sería conveniente que el Plan de Acción Local se complete con información sobre el plazo de ejecución, los agentes implicados (responsables de su ejecución), la valoración económica y las posibles vías de financiación de cada una de las acciones o proyectos.




EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El trabajo de esta fase está encaminado a evaluar, controlar e informar de la evolución hacia la sostenibilidad del municipio tras la puesta en marcha de las acciones del Plan de Acción Local.

Los objetivos que se persiguen en esta fase son los siguientes:

- Evaluar, controlar e informar de la evolución de la calidad de los factores sociales, económicos y ambientales del municipio y de las acciones que se están llevando a cabo.
- Orientar la elaboración de informes o boletines informativos periódicos a la ciudadanía.



Como herramienta de apoyo para la consecución de estos objetivos se propone el empleo de un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad (ver capítulo siguiente). Estos Indicadores son factores o parámetros utilizados en los procesos de Agenda 21 Local para evaluar tanto el estado social, económico y ambiental de un municipio, como el grado de cumplimiento de los objetivos y acciones marcados en el Plan de Acción Local.

RETROALIMENTACIÓN

La fase de retroalimentación es clave en el proceso de implantación de una Agenda 21 Local ya que le confiere el carácter de progreso continuo que garantizará el éxito del proceso.

Lo que se pretende en esta fase es que el trabajo realizado no muera con el Plan de Acción Local sino que siga enriqueciéndose y madurando en base a los resultados obtenidos, éxitos y fracasos, experiencias acumuladas, etc. De esta manera, se revisarán las fases emprendidas desde el inicio con las aportaciones de los agentes implicados, modelando y perfeccionando así la Agenda 21 Local de cada municipio.



EJEMPLO

- Acción o proyecto marcado en un Plan de Acción:
 - Construcción de un nuevo Centro Social y Cultural
 - Plazo: Tres años
- Redefinición de la acción o proyecto:
 - Rehabilitación del edificio de las antiguas escuelas como Centro Social y Cultural
 - Nuevo plazo: Un año.

No poner en práctica esta revisión continua puede suponer que el proyecto se estanque o pierda su vigencia con el tiempo, por lo que perdería el objetivo principal de una Agenda 21 Local, que es servir de instrumento de planificación a largo plazo hacia la sostenibilidad.

SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

A continuación, se presenta el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad para los municipios de la comarca de la Ribera del Duero Burgalesa. Este es un conjunto de 12 factores o parámetros, uno por cada área temática tratada en los Informes de Diagnóstico Municipal, que servirán de apoyo en la evaluación y seguimiento de las acciones programadas en el Plan de Acción Local.

La importancia de los Sistemas de Indicadores de Sostenibilidad radica en que son una herramienta útil para proporcionar una visión rápida de la situación social, económica y ambiental de cada municipio y la base para la retroalimentación del proceso de Agenda 21 Local.

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD 1

ÁREA TEMÁTICA:	DEMOGRAFÍA
INDICADOR:	Tasa anual de crecimiento
DESCRIPCIÓN:	Diferencia de población respecto al año anterior por cada cien habitantes
UNIDAD DE MEDIDA:	Tanto por ciento (%)
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística (INE)
PERIODICIDAD DE MEDIDA:	Anual
TENDENCIA DESEADA:	Aumentar

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD 2

ÁREA TEMÁTICA:	CALIDAD DE VIDA
INDICADOR:	Nivel de actividad económica
DESCRIPCIÓN:	Número de actividades económicas por cada cien habitantes
UNIDAD DE MEDIDA:	Unidades
FUENTE:	Cámara de Comercio e Industria de Burgos
PERIODICIDAD DE MEDIDA:	Anual
TENDENCIA DESEADA:	Aumentar



INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD 3

ÁREA TEMÁTICA:	RESIDUOS
INDICADOR:	Número de habitantes por contenedor
DESCRIPCIÓN:	Relación de habitantes por cada contenedor de basura doméstica, papel y cartón, vidrio y envases de plástico, latas y briks
UNIDAD DE MEDIDA:	Unidades
FUENTE:	Mancomunidades
PERIODICIDAD DE MEDIDA:	Anual
TENDENCIA DESEADA:	Disminuir

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD 4

ÁREA TEMÁTICA:	AGUA
INDICADOR:	Calidad del agua para consumo humano
DESCRIPCIÓN:	Concentración de nitratos en el agua
UNIDAD DE MEDIDA:	Miligramos por litro (mg/l)
FUENTE:	Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos (Junta de Castilla y León)
PERIODICIDAD DE MEDIDA:	Anual
TENDENCIA DESEADA:	Disminuir

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD 5

ÁREA TEMÁTICA:	ATMÓSFERA
INDICADOR:	Contribución al cambio climático
DESCRIPCIÓN:	Emisión de gases de efecto invernadero: óxidos de azufre (SO _x), óxidos de nitrógeno (NO _x), partículas en suspensión totales (PST), monóxido de carbono (CO), e hidrocarburos totales (HCT) en función del consumo de gasóleo C y gas butano y propano
UNIDAD DE MEDIDA:	Kilogramos (Kg.)
FUENTE:	Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN)
PERIODICIDAD DE MEDIDA:	Anual
TENDENCIA DESEADA:	Disminuir



INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD 6

ÁREA TEMÁTICA:	ENERGIA
INDICADOR:	Consumo energético
DESCRIPCIÓN:	Consumo de energía eléctrica por habitante y año
UNIDAD DE MEDIDA:	Kilovatios hora (KWh)
FUENTE:	Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN)
PERIODICIDAD DE MEDIDA:	Anual
TENDENCIA DESEADA:	Disminuir



INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD 7

ÁREA TEMÁTICA:	PATRIMONIO NATURAL
INDICADOR:	Superficie repoblada
DESCRIPCIÓN:	Superficie del término municipal objeto de repoblación
UNIDAD DE MEDIDA:	Hectáreas (HA.)
FUENTE:	Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos (Junta de Castilla y León)
PERIODICIDAD DE MEDIDA:	Anual
TENDENCIA DESEADA:	Aumentar



INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD 8

ÁREA TEMÁTICA:	RIESGOS AMBIENTALES
INDICADOR:	Superficies quemadas en incendios forestales
DESCRIPCIÓN:	Superficie del término municipal quemada en incendios forestales
UNIDAD DE MEDIDA:	Hectáreas (HA.)
FUENTE:	Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos (Junta de Castilla y León)
PERIODICIDAD DE MEDIDA:	Anual
TENDENCIA DESEADA:	Disminuir

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD 9

ÁREA TEMÁTICA:	PATRIMONIO CULTURAL
INDICADOR:	Bienes de Interés Cultural (BIC)
DESCRIPCIÓN:	Número de bienes muebles o inmuebles catalogados como Bienes de Interés Cultural (BIC)
UNIDAD DE MEDIDA:	Unidades
FUENTE:	Web oficial de la Junta de Castilla y León
PERIODICIDAD DE MEDIDA:	Bianual
TENDENCIA DESEADA:	Aumentar

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD 10

ÁREA TEMÁTICA:	MOVILIDAD Y TRASPORTE
INDICADOR:	Vehículos por habitante
DESCRIPCIÓN:	Número de vehículos por cada habitante
UNIDAD DE MEDIDA:	Unidades
FUENTE:	Dirección General de Tráfico (DGT)
PERIODICIDAD DE MEDIDA:	Bianual
TENDENCIA DESEADA:	Disminuir



INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD I 1

ÁREA TEMÁTICA:	GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
INDICADOR:	Servicio de limpieza viaria
DESCRIPCIÓN:	Número de veces al año que se emplea una máquina barredora
UNIDAD DE MEDIDA:	Unidades
FUENTE:	Mancomunidades
PERIODICIDAD DE MEDIDA:	Anual
TENDENCIA DESEADA:	Aumentar



INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD I 2

ÁREA TEMÁTICA:	INFORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN
INDICADOR:	Asociacionismo
DESCRIPCIÓN:	Número de asociaciones
UNIDAD DE MEDIDA:	Unidades
FUENTE:	Web oficial de la Junta de Castilla y León
PERIODICIDAD DE MEDIDA:	Anual
TENDENCIA DESEADA:	Aumentar



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Medio Ambiente: Conjunto de factores físicos, ambientales, económicos, sociales y culturales que rodean al ser humano.

Desarrollo Sostenible o Sostenibilidad: Aquella forma de desarrollo que cubre las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan cubrir las suyas. Se trata de un modelo de desarrollo que apuesta por la generación de riqueza y aumento de la calidad de vida teniendo en cuenta la justicia social y el respeto al medio ambiente.

Agenda 21: Programa acordado en la llamada “Cumbre de la Tierra” celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, con carácter no vinculante, para la puesta en práctica de la Declaración de Río sobre Desarrollo y Medio Ambiente. Dicho programa promueve, entre otros puntos, una planificación y explotación de los recursos naturales de carácter sostenible y respetuosa con el medio ambiente. La filosofía principal de la Agenda 21 se dirige a implicar y dar un mayor protagonismo a la población local. Así, en su capítulo 28 titulado “Iniciativas de las Autoridades Locales en apoyo a la Agenda 21” anima a las comunidades individuales a crear su propia versión, una Agenda 21 Local.

Agenda 21 Local: Proceso a nivel local (municipio, mancomunidad, comarca o provincia) que se basa en la participación social y que tiene como objetivo crear un instrumento de planificación que sirva para conseguir sus objetivos de sostenibilidad.

Diagnóstico Municipal: Análisis de aspectos sociales, económicos y ambientales que tiene la misión de detectar puntos débiles, puntos fuertes, amenazas y oportunidades en el municipio (y a los que irán dirigidas las acciones y proyectos del Plan de Acción Local).

Plan de Acción Local: Herramienta que, a partir de las conclusiones y recomendaciones planteadas en el documento de Diagnóstico Municipal, permite llevar a cabo actuaciones realistas dirigidas a aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

Proyectos o acciones: Son aquellas actuaciones o trabajos concretos a realizar para resolver las carencias detectadas en el Diagnóstico Municipal.

Indicadores de Sostenibilidad: Instrumentos con cuya ayuda se evalúa tanto el estado social, económico y ambiental de un municipio como el grado de cumplimiento de los objetivos y acciones marcados en el Plan de Acción Local.

Retroalimentación: Revisión continua de las fases emprendidas en la implantación de una Agenda 21 Local que sirve para modelarla y perfeccionarla.













WEBGRAFÍA DE CONSULTA

- @ Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI)
<http://www.iclei.org/>
- @ Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
<http://www.femp.es>
- @ Fundación Desarrollo y Naturaleza (DEYNA)
<http://deyna.com>
- @ Organización de la Naciones Unidas - División para el Desarrollo Sostenible
<http://www.un.org/esa/sustdev/index.html>
- @ Ciudades para un futuro más sostenible (programa Hábitat II, ONU)
<http://habitat.aq.upm.es>
- @ Unión Europea - Sección temática de Medio Ambiente
http://europa.eu.int/pol/env/index_es.htm
- @ Campaña Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles
<http://sustainable-cities.org>
- @ Compromisos de Aalborg
<http://www.aalborgplus10.dk>
- @ Ministerio de Medio Ambiente
<http://www.mma.es>
- @ Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE)
<http://www.sostenibilidad-es.org>
- @ Junta de Castilla y León-Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León
http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cmaot/tkContent?idContent=13768&locale=es_ES&textOnly=false
- @ Agenda 21 Local de Burgos
<http://www.aytoburgos.es/contenidos/cpcontent.asp?contentid=639&nodeid=525>
- @ Agenda 21 Local - Portal del Medio Ambiente Urbano
<http://www.agenda21-local.net/portal/index.jsp>



BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

-  Hewitt, N. (1995). Guía Europea para la Planificación de las Agendas 21 Locales. Cómo implicarse en un plan de acción ambiental a largo plazo hacia la sostenibilidad. Bakeaz. Bilbao.
-  Bermejo, R. & Nebreda, A. (1997). Indicadores hacia un desarrollo sostenible. Recopilación de experiencias a escala local y propuesta de indicadores para Vitoria-Gasteiz. Bakeaz/Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
-  Borja, J. & Castells, M. (1997). Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información. Editorial Taurus. Madrid.
-  V.V.A.A. (1998). Código de Buenas Prácticas Ambientales para la normalización de la gestión medioambiental de los ayuntamientos de España. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Madrid.
-  Font, N. y Subirats, J. (2000). Local y sostenible. La Agenda 21 Local en España. Editorial Icaria. Barcelona.
- 32  V.V.A.A. (2002). Guía práctica para la implantación y desarrollo de la Agenda Local 21 en los municipios de Euskadi. Consejería de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.
-  Martín, J. (2003). Agenda Local 21. ¿Qué es?. ¿Cómo se hace?. ¿Para qué sirve la planificación participativa?. Fundación de Iniciativas Locales. Madrid.
-  Riego, P. del (2004). La Agenda 21 Local. El Programa 21 y el modelo DEYNA de Agenda 21 Local. Mundi-Prensa. Madrid.
-  Suareda, V. & Canals, R. M. (2000). Los procesos de la Agenda 21 Local en los municipios de Barcelona. Colección Manuales n° 10. Diputació de Barcelona. Área de Medi Ambient. Barcelona.
-  V.V.A.A. (2002). Código de Buenas Prácticas Ambientales. Versión actualizada. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Madrid.



MÁS INFORMACIÓN EN:



Ribera del Duero
BURGALESA

ADRI Ribera del Duero BURGALESA
PROGRAMA PRODERCAL

C./ La Cava, s/n
09410 Peñaranda de Duero (Burgos)



947 55 20 91



rdb@riberadeldueroburgalesa.com



Albera Medio Ambiente, S.L.
www.alberamedioambiente.com

Por Nuestro Futuro



ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD COMARCAL
RIBERA DEL DUERO BURGALESA

SEMPRE DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

